

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de un (1) cargo de Instructor Docente para el Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53/56, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes específicos y entrevista personal, propuso su dictamen en forma unánime y explícita, elaborando un primer orden de mérito.

Que a fs. 58/61, la Ing. Verónica Vázquez eleva nota solicitando se revea el orden de mérito, por cuanto el procedimiento de selección, no incluía entrevista a los docentes de la dependencia, por lo tanto, dicha Comisión Asesora a fs. 58/61, revisó el mismo y finalmente estableció el siguiente orden de mérito: 1) Ing. María Gabriela Chaile, 2) Dr. Juan Paulo Montañez, 3) Lic. María Verónica Colodro, 4) Ing. Verónica Natalia Vázquez, 5) Lic. Myriam del los Ángeles Romano, 6) Ing. Marisa Isabel Tito Chungara, 7) Ing. Daniela Rocío Cardozo.

Que la presentación del postulante Montañez ha sido resuelta a través de Res. RDNAT-2015-2069.

Que en el Art. 3° de la Res. R-CDNAT-2015-868 (fs. 2/4) se dispone que se priorizará la cobertura de cargos con interesados que cumplen funciones docentes en esta Facultad.

Que visto que el orden de mérito figura la docente Ing. Verónica Natalia Vázquez y dada la urgencia de contar con el personal docente para ésta área disciplinar, se resuelve su designación en el cargo Instructor Docente para el Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses.

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2015-744, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses del siguiente modo: (15 días de diciembre de 2015, febrero y 15 días de marzo de 2016).

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con las economías del presupuesto de personal de esta Facultad, previsto en Res. R-CDNAT-2015-749 y R-DNAT-2015-868.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ - DNI N° 26.232.753 - y en virtud del Art. 3° de la Res. R-CDNAT-2015-868 - en el cargo de Instructor Docente para el Área disciplinar Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple- para el Curso de Ingreso 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2015, febrero y 15 días de marzo de 2016) con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2015-744 y Res. CS N° 433/15, por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-2072
EXPEDIENTE N° 11.191/2015

/.

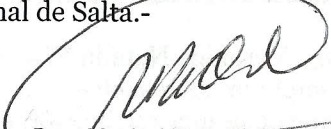
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del presupuesto de personal de esta Facultad, previsto en Res. R-CDNAT-2015-868.

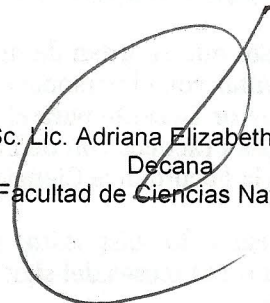
ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para el CIU 2016, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vázquez, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales